

Bogotá D.C. Mayo 6 de 2013

Señor

LUÍS ENRIQUE LÓPEZ JARAMILLO

Representante Legal

PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.

AVENICA CALLE 82 No. 10-50 PISO 9

BOGOTA

Correo Electrónico

larevalo@pavcol.com

Ref.: Solicitud Subsane Financiero Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005 – 2012

En virtud de lo establecido en el numeral 6.15 del Pliego de Condiciones y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su propuesta, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

Requisitos habilitantes de Capacidad Financiera

1. Según lo establecido en el Numeral 4.2.3.3, Literal (a) del Pliego de Condiciones, se solicita allegar una copia vigente del ACTA DE APROBACIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO EN FIRME suscrita por el BANCO DE BOGOTÁ, dado que la aportada tiene fecha de marzo 13 de 2012 y en ésta se indica que la próxima revisión es en Marzo de 2013.
2. Según lo establecido en el numeral 4.2.3.4. Literal d) del Pliego de Condiciones, se solicita aclarar la vigencia del Cupo de Crédito certificado por la Entidad Financiera.

Dichas subsanaciones deben ser aportadas en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 4:00 p.m. del 10 de Mayo de 2013, so pena de que la propuesta sea rechazada**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 6.15.1 del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador